

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE NET977021 APROVECHAMIENTO ORDINARIO DE MADERA Y/O BIOMASA EN LOS MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE EL MUSTIO EN LA PROVINCIA DE HUELVA. PROGRAMA DE MEJORAS Y APROVECHAMIENTOS. AÑO 7 (2024), CON UN CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN 717.091,78 € (IVA no incluido).

Nº LOTE	LOTES	CANÓN MÍNIMO (IVA no incluido)
1	El Mustio. Peña Serpes I	106.445,86 €
2	El Mustio. Peña Serpes II - 1	123.149,04 €
3	El Mustio. Peña Serpes II - 2	167.518,86 €
4	El Mustio. Prado Arrieros	190.602,19 €
5	Hornacho	39.420,05 €
6	Gil Márquez	89.955,78 €
Suma de los Lotes		717.091,78 €

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 14 de septiembre de 2024 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 18 de septiembre de 2024 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 7 de octubre de 2024 a las 12:00.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

N.	EMPRESA	LOTES A LOS QUE OFERTA
1.	AGROFORESTAL EL MARQUESADO, S.L.	LOTE 3 -El Mustio. Peña Serpes II LOTE 5 - Hornacho
2.	AGROFORESTAL MONTEFRUIT, S.L.	LOTE 5 - Hornacho
3.	ASTILLAS ANDALUCÍA, S.L.	LOTE 1 - El Mustio. Peña Serpes I LOTE 4 - El Mustio. Prado Arrieros
4.	BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS, S.L.	LOTE 4 - El Mustio. Prado Arrieros LOTE 6 - Gil Márquez
5.	CARBODÍAZ, S.L.	LOTE 2 - El Mustio. Peña Serpes II - 1 LOTE 6 - Gil Márquez
6.	DE LEÓN FORESTALES, S.L.	LOTE 3 -El Mustio. Peña Serpes II - 2 LOTE 5 - Hornacho

N.	EMPRESA	LOTES A LOS QUE OFERTA
7.	DUNAS 2000, S.L.	LOTE 4 - El Mustio. Prado Arrieros
8.	EXPLOTACIONES FORESTALES LAGARCÍA, S.L.	LOTE 1 - El Mustio. Peña Sierpes I LOTE 2 - El Mustio. Peña Sierpes II - 1 LOTE 3 - El Mustio. Peña Sierpes II - 2 LOTE 4 - El Mustio. Prado Arrieros
9.	MADERAS PACO CACHAROLO, S.L.	LOTE 1 - El Mustio. Peña Sierpes I LOTE 2 - El Mustio. Peña Sierpes II - 1 LOTE 3 - El Mustio. Peña Sierpes II - 2 LOTE 4 - El Mustio. Prado Arrieros
10.	MAGNON GREEN ENERGY, S.L.	LOTE 5 - Hornacho
11.	NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTE, S.L.	LOTE 4 - El Mustio. Prado Arrieros LOTE 6 - Gil Márquez
12.	NOVALIS S.L.	LOTE 4 - El Mustio. Prado Arrieros LOTE 5 - Hornacho
13.	PELLETS DE DOÑANA, S.L.	LOTE 4 - El Mustio. Prado Arrieros
14.	ROCINA VERDE, S.L.	LOTE 5 - Hornacho

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Mesa de Contratación acordó durante las distintas etapas del procedimiento, excluir o desestimar las ofertas presentadas por las siguientes personas licitadoras y por las circunstancias que se describen a continuación:

- a) Exclusión de la oferta presentada por la persona licitadora AGROFORESTAL EL MARQUESADO S.L.(LOTE 3 - El Mustio. Peña Sierpes II – 2); NOVALIS, S.L., ASTILLAS ANDALUCÍA, S.L., DUNAS 2000, S. L. (LOTE 4 El Mustio. Prado Arrieros) CARBODÍAZ, S.L., BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS, S.L. (LOTE 6 - Gil Márquez) al no haber aportado la documentación previa a la adjudicación, en el plazo otorgado para ello, siendo esta circunstancia motivo de exclusión conforme se recoge en el apartado “10.6. Documentación previa a la adjudicación.” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia.

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

Lote	Empresa	Importe	Puntuación	Orden
1	MADERAS PACO CACHAROLO SL	139.904,71 €	100,00	1
1	EXPLOTACIONES FORESTALES LAGARCÍA, S.L.	108.780,19 €	6,98	2
1	ASTILLAS ANDALUCÍA, S.L.	106.445,86 €	0,00	3
2	MADERAS PACO CACHAROLO SL	161.856,47 €	100,00	1
2	CARBODÍAZ, S.L.	148.760,30 €	66,17	2
2	EXPLOTACIONES FORESTALES LAGARCÍA, S.L.	127.829,93 €	12,09	3
3	MADERAS PACO CACHAROLO SL	241.114,49 €	100,00	1
3	EXPLOTACIONES FORESTALES LAGARCÍA, S.L.	202.663,53 €	47,75	2
3	AGROFORESTAL EL MARQUESADO S.L.	200.704,24 €	45,09	3

3	DE LEÓN FORESTALES, S.L.	167.518,86 €	0,00	4
4	EXPLOTACIONES FORESTALES LAGARCÍA, S.L.	281.002,14 €	100,00	1
4	NOVALIS, S.L.	270.639,12 €	88,54	2
4	DUNAS 2000, S. L.	254.764,20 €	70,98	3
4	MADERAS PACO CACHAROLO SL	246.484,60 €	61,82	4
4	NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTE, S.L.	237.447,16 €	51,82	5
4	ASTILLAS ANDALUCÍA, S.L.	234.839,94 €	48,94	6
4	PELLETS DOÑANA, S.L.	211.522,32 €	23,14	7
4	BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS, S.L.	198.197,85 €	8,40	8
5	MAGNON GREEN ENERGY SL	77.073,75 €	100,00	1
5	ROCINA VERDE, S.L.	71.879,72 €	86,21	2
5	AGROFORESTAL MONTEFRUIT S.L.	61.374,45 €	58,31	3
5	NOVALIS, S.L.	50.664,03 €	29,86	4
5	AGROFORESTAL EL MARQUESADO S.L.	42.615,09 €	8,49	5
6	CARBODÍAZ, S.L.	116.693,73 €	100,00	1
6	BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS, S.L.	101.216,62 €	42,12	2
6	NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTE, S.L.	90.348,60 €	1,47	3

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación de 15 de enero y 18 de febrero de 2025, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Proceder a incautar las garantías provisionales de las siguientes personas licitadoras: AGROFORESTAL EL MARQUESADO S.L.(LOTE 3 - El Mustio. Peña Sierpes II – 2); NOVALIS, S.L., ASTILLAS ANDALUCÍA, S.L., DUNAS 2000, S. L. (LOTE 4 El Mustio. Prado Arrieros) CARBODÍAZ, S.L., BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS, S.L. (LOTE 6 - Gil Márquez)

- Doc. del expediente: CERTIFICADO DE SEGURO CAUCIÓN N.º: 4.323.406
- NIF del depositante: B21172531
- Nombre del depositante: AGRO FORESTAL EL MARQUESADO S L
- Fecha de constitución: 2/10/2024
- Importe: 3.350,38 €
- Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de: SEVILLA
- Doc. del expediente: 8013000206486 RUE: CAJAMET - EH2101 - 2024 / 500306
- NIF del depositante: B21512553
- Nombre del depositante: NOVALIS CONSULTORÍA Y COMERCIO, S.L.
- Fecha de constitución: 3/10/2024 11:29:48
- Importe: 3.812,04 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	26/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDS8QCRKDHTZPEXJX2AT24GQZ9	PÁG. 3/5	

- Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de: SEVILLA
- Doc. del expediente: T001210132807
- NIF del depositante: B21512686
- Nombre del depositante: ASTILLAS ANDALUCÍA,S.L
- Fecha de constitución: 07/10/2024 10:11:16
- Importe: 3.812,04 €

- Doc. del expediente: CERTIFICADO DE SEGURO Nº 2024/68845 CESCE
- NIF del depositante: B41693995
- Nombre del depositante: DUNAS 2000 S.L.
- Fecha de constitución: 1/10/2024
- Importe: 3.812,04 €

- Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de: SEVILLA
- Doc. del expediente: T001410650101
- NIF del depositante: B41517335
- Nombre del depositante: CARBODÍAZ S.L.
- Fecha de constitución: 07/10/2024 11:16:17
- Importe: 1.799,12 €

- Doc. del expediente: CERTIFICADO DE SEGURO CAUCIÓN N.º: 4.323.380
- NIF del depositante: B21016027
- Nombre del depositante: BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS S L
- Fecha de constitución: 2/10/2024
- Importe: 1.799,12 €

SEGUNDO.- Adjudicar los siguientes lotes del expediente **NET677049 “APROVECHAMIENTO DE PASTOS EN MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA, AÑO 2025-2029**NET977021 **APROVECHAMIENTO ORDINARIO DE MADERA Y/O BIOMASA EN LOS MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE EL MUSTIO EN LA PROVINCIA DE HUELVA. PROGRAMA DE MEJORAS Y APROVECHAMIENTOS. AÑO 7 (2024)”**, a las empresas e importes siguientes, conforme a los precios unitarios ofertados, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación:

• **LOTE 1 -El Mustio. Peña Sierpes I:** a la empresa **EXPLOTACIONES FORESTALES LAGARCÍA, S.L.L.** por un importe de **CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (108.780,19 €) Iva no incluido.**

• **LOTE 2 -El Mustio. Peña Sierpes II - 1:** a la empresa **MADERAS PACO CACHAROLO, S.L.** por un importe de **CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (161.856,47 €) Iva no incluido.**

• **LOTE 3 - El Mustio. Peña Sierpes II - 2:** a la empresa **DE LEÓN FORESTALES, S.L.** por un importe de **CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO EUROS CON OCHENTA CON SEIS CÉNTIMOS (167.518,86 €) Iva no incluido.**

• **LOTE 4 - El Mustio. Prado Arrieros** a la empresa **PELLETS DE DOÑANA, S.L.** con un importe ofertado de **DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (211.522,32 €), IVA no incluido.**

• **LOTE 5 - Hornacho** a la empresa **MAGNON GREEN ENERGY, S.L.** con un importe ofertado de **SETENTA Y SIETE MIL SETENTA Y TRES EUROS CON SETENTA CINCO CÉNTIMOS (77.073,75 €), IVA no incluido.**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	26/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDS8QCRKDHTZPEXJX2AT24GQZ9	PÁG. 4/5	

- **LOTE 6 - Gil Márquez** a la empresa **NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTE, S.L.** con un importe ofertado de **NOVENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (90.348,60 €), IVA no incluido.**

TERCERO.-Se designa responsable del contrato que se adjudica al Coordinador Provincial de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía donde se vaya a ejecutar el contrato, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	26/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDS8QCRKDHTZPEXJX2AT24GQZ9	PÁG. 5/5	